Que cerca de ello [illegible] los ss. [illegible] Antonio [illegible] y Miguel [illegible] [illegible] juraron

Cristóbal Benegas Pardo.

Juan Ceballos Montesinos

Juan Gonzalez de Sepulveda

11 de mayo 1630

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia a onze dias del mes de mayo de mil y seiscientos y treinta años en las cassas de la corte sauado se juntaron a lo hazer los ss. Murcia [illegible] ordinario de ayuntamiento [illegible] costumbre conviene a sauer don Cristóbal Coronado [illegible] Pardo corregidor desta ciudad y las de Lorca y Cartagena por el Rey [illegible] regidores don Gines Jufre de Loaysa don Antonio Pueyo don Bernardo de Salafranca el dean de [illegible] don [illegible] Diaz [illegible] don Juan de [illegible] don Juan Pagan Navarro Miguel Perez [illegible] don Juan Ceballos don [illegible] Justel don [illegible] [illegible] de [illegible] camora [illegible]

Licenciado [illegible] Cerrate [illegible] Gallego, Juan Martinez [illegible] jurados y procuradores [illegible]

Correo — Que atento esta mandado despachar correo a la [illegible] con los despachos tocantes al [illegible] del servicio de doze millones [illegible] que el [illegible] correo [illegible]

se pague — [illegible] de los 12 [illegible] [illegible] libren